



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°29 DE 2017**

“Por medio de la cual se exalta la labor desempeñada por el grupo de investigación: -Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible PADES-”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.41 de 2016, se reconoció institucionalmente al grupo de investigación: “Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible -PADES-”, liderado por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza;

Que dicho grupo de investigación, clasificó dentro de los 50 mejores grupos de investigación de Colombia de las distintas instituciones de educación superior pública y privada del país, por haber publicado 20 o más artículos científicos en el año 2016, de acuerdo al Rankig de Grupos Art- 2017, antes Group- Sapiens;

Que el Consejo Superior, exalta la labor realizada por el referido Grupo de Investigación, el cual hace de ello, que esta Institución, sea reconocida por su investigación a nivel nacional e internacional;

Que por lo anterior, el Consejo Superior, en sesión del 1 de diciembre de 2017, consideró pertinente hacer una exaltación a dicha labor, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Exaltar la labor desempeñada por grupo de investigación: “Procesos Agroindustriales y Desarrollo Sostenible -PADES-”, liderado por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, al posicionarse como uno de los 50 mejores grupos de investigación dentro del Rankig de Grupos Art- 2017, antes Group- Sapiens.

ARTÍCULO 2o. Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primer (1) día del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)
HERNANDO PÉREZ MENDIVIL
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz